



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido.....	11:04.....Hs.
Exp. N°.....	38995.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas y/o realice las gestiones necesarias para que, la transmisión del noticiero del Canal Provincial, al menos en una emisión diaria, cuente con un intérprete de lenguaje de señas, en forma simultánea al lenguaje oral, permitiendo adaptación del servicio informativo brindado, a las necesidades de accesibilidad de las personas sordas, hipoacúsicas y/o con discapacidad auditiva, a fin de que las mismas tengan acceso a dicha información y contenido.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Suscitar medidas que garanticen la igualdad de trato para todos los habitantes de la Provincia, constituye una responsabilidad indelegable del Estado, así como también velar por la materialización del principio de igualdad real que debe regir respecto de todos los ciudadanos, conforme lo prescribe el artículo 16 de nuestra Constitución Nacional.

Con el propósito de suscitar el desarrollo personal, fortalecer las condiciones de interacción con la comunidad en que se insertan y afianzar derechos de las personas con discapacidad, reconociendo su condición de ciudadanos útiles y activos, es que presentamos esta iniciativa.

Entendemos importante se concrete este pedido, con el fin de que, por ejemplo en los tiempos actuales de pandemia, aquellas notas relacionadas con la evolución internacional y nacional del COVID-19, en las que se comunique información que sea transmitida por las autoridades, o que contenga recomendaciones médicas, medidas a implementar o implementadas durante el Estado de Emergencia, así como los canales de atención dispuestos, los beneficios entregados y cualquier información que resulte esencial para mantener informada a la población, sean ampliamente conocidos por todas las personas sordas de Santa Fe.

Tenemos conocimiento que, en las últimas semanas el canal provincial cambió de autoridades, y por tal motivo solicitamos a las nuevas autoridades tengan a bien tener en cuenta y llevar a cabo esta petición, en beneficio de las personas con discapacidad auditiva.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo dicho solicitamos a nuestros pares el  
acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial

Firmas del autor o los autores del proyecto